



Gerencia de Comunicación

Comunicado

24 de junio de 2024
Montevideo

Poder Ejecutivo y OSE apelarán sentencia que suspende el inicio de la obra Arazatí

En la jornada de hoy, el Poder Ejecutivo tomó conocimiento de una sentencia dictada por el Poder Judicial en la que se ordenó a OSE a no suscribir el contrato vinculado al proyecto Arazatí.

El gobierno apelará el fallo esta semana, por lo que corresponde esperar al resultado final del proceso judicial.

Cabe consignar que el proyecto Arazatí garantiza un derecho básico a la población que reside en Montevideo y el área metropolitana, como es el acceso al agua potable.

El proyecto prevé la construcción de infraestructura para potabilizar el agua, independientemente de fenómenos climáticos adversos y problemas técnicos.

Se trata de un compromiso de este gobierno para hacer frente a un problema que se arrastra desde hace muchos años, relacionado con la ausencia de una segunda fuente para el suministro de agua potable, para abastecer a más del 60% de la población del país.

Es la inversión más grande de los últimos 150 años en esta área.

Para tomar dimensión de la importancia y necesidad de esta obra, conviene recordar la histórica crisis hídrica que afectó al país el año pasado y su impacto en la calidad del agua.



#AguaParaTodos
gerenciadecomunicacion@ose.com.uy



ose.com.uy